

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20151** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de los Mercantil núm. 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso necesario 247/12 D en el que se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2012 auto declarando en estado de concurso necesario abreviado a la empresa "Cafe Restaurant l'Atelier de Calaf, S.L.", con CIF B-64869282 y domicilio en Calaf (Barcelona), C/ Raval de Sant Jaume, 55, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a "Batet Assessor, S.L.P.", quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a Josep Batet Quiroga, es economista, quien en fecha 30 de mayo de 2012 ha aceptado el cargo a los efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travessera de les Corts, 238 bis, esc. B, entresuelo 6 y dirección electrónica: [creditors@batet.es](mailto:creditors@batet.es)

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y representes, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 30 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120043029-1